

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 74 Miércoles 26 de marzo de 2014 Sec. IV. Pág. 14105

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10842 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC)

ANUNCIA

- 1.°- Que en el procedimiento número 202/2014, NIG N.° 48.04.2-14/006444, por auto de 14/3/2014 se ha declarado en concurso voluntario al deudor INSEL 3 S.L., con NIF B48756944, con domicilio en calle Polig. Industrial Aretxaga n.° 8-48860 Zalla (Bizkaia) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Zalla (Bizkaia), Polígono Industrial Aretxaga n.° 8.
- 2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.
- 3.°-Que la administración concursal está integrada por D/Dª Guillermo Villanueva Garay, mayor de edad, con D.N.I. n.° 30.666.627-Z

Domicilio postal: Autonomia n.º 35, 1.º dcha, 48012 Bilbao

Dirección electrónica: villanuevagaray@icasv-bilbao.com

- 4.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.
- El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.
- 5.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC)

Bilbao (Bizkaia), 14 de marzo de 2014.- La Secretario Judicial.

ID: A140012836-1